

EXP-UNC:0011826/2018 – ANEX-UNC:0000196/2018

VISTO:

las presentes actuaciones en las cuales la Junta Examinadora designada por Resolución Decanal n° 599/18 para entender en el desarrollo y evaluación de la SELECCIÓN INTERNA entre Personal Contratado, Interino y Docente con funciones nodocentes de antecedentes y oposición, destinada a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en la Secretaría de Extensión de la Facultad, eleva el Orden de Méritos y el puntaje obtenido por la participante; y

CONSIDERANDO:

lo dispuesto en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior –Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba- en los artículos 33° y 34° del Anexo I;

los términos previstos por el Acta Paritaria n° 13;

que en el Anexo VII (fs. 58) la Junta Examinadora establece el Orden de Méritos resultante de las evaluaciones teórico prácticas, las entrevistas personales y la revisión de los antecedentes (Anexo VI, fs. 57), cumplimentando con todas las instancias de evaluación previstas en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los Anexos VI y VII en los que se detalla el Orden de Méritos y el puntaje obtenido por la participante **FLAVIA ROMERO** D.N.I. 30.125.676, en la SELECCIÓN INTERNA entre Personal Contratado, Interino y Docente con funciones Nodocentes en los términos previstos por el Acta Paritaria n° 13, destinada a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en la Secretaría de Extensión de la Facultad.


ARTICULO 2°. DISPONER la notificación fehaciente por Mesa de Entradas de la Facultad, del Orden de Méritos y el puntaje obtenido por la aspirante mencionada en el artículo primero, según lo dispuesto en el art. 34° de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior.


ARTICULO 3°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA **27 AGO 2018**

RESOLUCIÓN N°: **1000**

m.s.

  
Ab. MARIANA MUÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.